



José Tomás ~~Castro~~ ~~Chaves~~ ~~Abellán~~ Miguel Fernández  
 Fernández El Síndico  
 Cerezo De

Diego Asturias  
 Trigueros

Señal del  
 17 de Oct<sup>o</sup>

En la villa de Sumilla a diez y siete de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular a los señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento (cont.<sup>o</sup> de la misma, celebrando sesión ordinaria se dió cuenta del boletín oficial n.º 124.º del 14 del corriente, y en su virtud acordaron se lleven a efecto ~~en~~ las circulares que comprende

Lo obrante lo acordado en esta de tres del corriente sobre la cobranza de contribuciones, dispuso y mandó la Corporación, se publique bando y se edicte, previniendo se pague todos los sueldos que aparezcan por los impuestos repartidos en el presente año, incluso propin y culto parroq.º, y su importe hasta fin del presente año, con arreglo a los referidos repartos que se hicieron conforme al antiguo sistema tributario, porque de este modo con el Ayuntamiento se cubren las mensualidades hasta fin del mes actual, todo sin perjuicio de la compensación recíproca; cuya liquidación se practicará luego que se reciban aprobados por la Intend.ª de esta Prov.º los repartos hechos y que se están practicando, según el actual sistema de contribuciones, y para que las atenciones públicas que gravitan sobre el Heroro Sac.º, sean cubiertas con la prenta

